

Fecha: 14/07/2026

Expediente Código 0600 N° 004414 Año 2025

///Plata,

VISTO que el entonces Presidente y el Secretario de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de La Plata han autorizado el uso de créditos para la cobertura por concurso de conformidad con las normas vigentes, de las funciones de Técnico Superior Especializado en Preservación y Digitalización de Archivos de esta Facultad, las que se corresponden a un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Técnico-Profesional Subgrupo "B";

CONSIDERANDO:

que el orden de mérito establecido por el Jurado del Concurso interno Categoría 5 del Agrupamiento Técnico-Profesional Subgrupo "B", obra en las actuaciones de referencia,

que se han cumplido todos los requisitos vigentes, según lo determinado por el Decreto N° 366/06 y la Ordenanza para el Ingreso y Ascenso del Personal Nodocente N° 262/02, modificada por la Resolución del Consejo Superior N° 6/12,

que la presente Resolución se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a este Decanato por el artículo 82 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el orden de mérito establecido por el Jurado designado, en el Concurso interno para cubrir un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Técnico-Profesional Subgrupo "B", con funciones de "Técnico Superior Especializado en Preservación y Digitalización de Archivos", de fecha 6 de julio de 2026. El cual pasa a formar parte de la presente como Anexo I.-

ARTICULO 2º.- Promover a la Sra. Paula Alejandra Santoro (D.N.I. N° 33.244.417) en el cargo Categoría 5 del Agrupamiento Técnico-Profesional Subgrupo "B", con funciones de "Técnico Superior Especializado en Preservación y Digitalización de Archivos" de la Facultad de Ciencias Veterinarias. La misma queda condicionada a la acreditación de todos los requisitos para el desempeño del cargo y surtirá efectos a partir del acto de toma de posesión.-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida Presupuestaria Correspondiente.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese. Publíquese. Pase al Departamento de Personal a sus efectos. Hecho, elévese a la Presidencia de la Universidad para la prosecución de su trámite.-

nrc

Firmado electrónicamente por:
Dra. Sara Inés Williams
Decana Facultad
Universidad Nacional de La Plata

D.I. Cristina Guichandut
Secretaria Administrativa Facultad
Universidad Nacional de La Plata

Lic. Esp. Gabriel Oscar Galván
Secretario de Asuntos Nodocentes Facultad
Universidad Nacional de La Plata

Resolución Decanal Fac. de Ciencias Veterinarias N° 347 / 2026



Expediente 600-4414/25

En la ciudad de La Plata a los 6 días del mes de julio de 2026, siendo las 11.45, concluye la reunión del jurado que interviene en el concurso interno para cubrir un (1) cargo categoría 5 del Agrupamiento Técnico Profesional Subgrupo "B" para cumplir funciones de "Técnico/a Superior Especializado/a en preservación y digitalización de archivos de esta Facultad". El jurado, compuesto por el Lic. Esp. Gabriel Oscar Galván (Autoridad Superior Titular), la Méd. Vet. Mariángeles Vita (Superior Jerárquico Titular), la Lic. Laura Mariana Casareto (representante Nodocente ATULP), el Lic. Iñaki Biscay Alberdi (representante Nodocente de esta Unidad Académica) y el Lic. Luciano Etchepare (representante Nodocente de otra dependencia), ha redactado las preguntas pertinentes. Asimismo, se procede a corroborar la identidad de los aspirantes presentes, entregar el examen y se le otorga un tiempo de dos horas para resolver las consignas.

Por último, se deja constancia que se recepcionaron las respectivas pruebas teórico-práctica y se evaluaron las mismas. Se presentaron la totalidad de los inscriptos. Habiendo sumado los puntos correspondientes a los antecedentes, los concursantes que han quedado en el orden de mérito, sumaron un total de:

Nombre Apellido	DNI	Prueba pts	Antecedentes pts	Total pts
Paula Alejandra Santoro	33.244.417	43,50	20,15	63,65
Cintia Loana Mónaco	30.139.852	23,50	16,99	40,49

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente.-

Mariángeles Vita
Laura Mariana Casareto
Iñaki Biscay Alberdi
Luciano Etchepare

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SUDOCU UNLP

Fecha: 17/07/2026 13:54:29

Razon: Autorizado por Sara Ines Williams

Fecha: 14/07/2026 10:25:30

Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SUDOCU UNLP

Fecha: 14/07/2026 10:25:31

Razon: Autorizado por Natalia Rosana Campione